



Oficio CESPQ/UT/228/2022

Asunto: Se informa cumplimiento a Recurso de Revisión y anexa constancia de envío.

Recurso de Revisión: RR/DAIP/JMO/125/2022

Oficio de referencia: INFOQRO/PM/132/2022

Querétaro, Qro., 13 de julio de 2022

Luz Montserrat García Bárcenas
Secretaria de Ponencia
Presente

Anteponiendo un cordial y respetuoso saludo, me dirijo a Usted en respuesta al oficio INFOQRO/PM/132/2022, derivado del Recurso de Revisión RR/DAIP/JMO/125/2022, promovido por [REDACTED], referente a la solicitud de información con número de folio 222061721000038, para lo cual informo que con fecha **12 de julio de la presente anualidad**, se ha dado cumplimiento a lo ordenado mediante resolución dictada el 22 veintidós de junio de la anualidad en curso.

En este tenor, la Comisión Estatal del Sistema Penitenciario de Querétaro, a través de la Unidad de Transparencia, llevó a cabo vía electrónica la entrega de la información requerida en la solicitud de información con número de folio 222061721000038 de la Plataforma Nacional de Transparencia, a la cuenta de correo electrónico [REDACTED] consistente en el archivo en formato PDF denominado "ADQUISICIONES RECURSO FEDERAL 2020-2021", anexándose al presente la constancia de envío digital.

Por lo anterior, en términos de lo dispuesto por el artículo 157 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Querétaro, de la manera más atenta **solicito se tenga a este Sujeto Obligado dando cumplimiento a lo ordenado dentro del recurso de revisión RR/DAIP/JMO/125/2022**.

Sin otro particular, quedo de Usted.

Atentamente

Lic. Paola Alejandra de León Borciaga

Suplente del Titular de la Unidad de Transparencia, en atención al oficio CESPQ/COM-0609/2022 con fundamento en el artículo 15 fracciones IV, IX y XXXIV de la Ley que crea la Comisión Estatal del Sistema Penitenciario de Querétaro, así como el artículo 105 del Reglamento Interior de la Comisión Estatal del Sistema Penitenciario de Querétaro.

UNIDAD DE
TRANSPARENCIA

Archivo
PADLB

**Entrega de Información (Cumplimiento resolución del recurso de revisión
RR/DAIP/JMO/125/2022)**

Unidad de Transparencia CESPQ <transparencia@cespq.gob.mx>
Para: [REDACTED] 1

12 de julio de 2022, 23:23

[REDACTED] 1

P R E S E N T E

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1 y 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como 45, 46 fracciones II, IV y V; 116, 119, 120, 121, 123 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro, y en atención a lo solicitado por¹ [REDACTED], mediante la solicitud de información con número de folio **222061721000038** de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), la Comisión Estatal del Sistema Penitenciario de Querétaro, a través de la Unidad de Transparencia.

Previo a realizar pronunciamiento respecto de la información requerida, se hace del conocimiento de que mediante el acuerdo **02/2022** emitido por el Comité de Transparencia de la Comisión Estatal del Sistema Penitenciario, en fecha 07 de julio de la anualidad en curso, se **CONFIRMÓ** la clasificación de reserva de la información enviada por la Dirección de Administración, respecto al documento denominado “ADQUISICIONES RECURSO FEDERAL 2020-2021”, en cuanto refiere al “**Nombres de los proveedores que resultaron adjudicados en procedimientos de adquisiciones de bienes o productos, con recurso federal durante los ejercicios 2020-2021, clasificados en razón de su uso, dentro de la categoría de seguridad**”, en términos de lo dispuesto por los artículos 96, 99 fracción II, 100, 104 y 108 fracciones I y V, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro, por lo que deberá hacerse entrega de la información solicitada dando cumplimiento a dicha **CLASIFICACIÓN DE RESERVA**.

En este contexto, se hace del conocimiento del solicitante¹ [REDACTED], que la clasificación de reserva del nombre del proveedor y/o empresas beneficiadas, fue autorizada por el plazo de **05 (cinco) años**, con la finalidad de garantizar la seguridad pública, al tratarse de información que podría poner en riesgo el control y seguridad de los Centros Penitenciarios del Estado, así como la protección de los derechos a la vida, la salud, la integridad y el ejercicio de los derechos del personal del Sistema Penitenciario del Estado de Querétaro y de las personas privadas de su libertad dentro de los Centros Penitenciarios, ya que en el particular se acredita, que el limitar el acceso a los nombres de los proveedores quienes resultaron adjudicados con los contratos para el suministro de bienes o productos clasificados por su uso, en la categoría de seguridad, para uso del personal del Sistema Penitenciario y las Personas Privadas de la libertad, constituye una medida adecuada para garantizar que sus identidades permanezcan inaccesibles para individuos o grupos que pudieran atentar contra el control y seguridad de los Centros Penitenciarios. Lo anterior con fundamento en el artículo 108 fracciones I y V, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro.

No obstante a lo anterior, a efecto de dar cumplimiento al derecho de acceso a la información y guardar un orden en la entrega de lo requerido, se ordena realizar una identificación de cada uno de los proveedores o empresa adjudicada que permita relacionar a ésta con los montos y productos que le fueron asignados, cumpliendo así con la clasificación de reserva de la información.

En este orden de ideas, atendiendo al contenido de la solicitud de información con número de folio **222061721000038** de la Plataforma Nacional de Transparencia, interpuesta por¹ [REDACTED]
1 [REDACTED], mediante la cual requirió lo siguiente:

“Forma de adjudicación, Monto del recurso adjudicado, proveedor adjudicado y descripción del bien o producto comprado con recursos federales durante el año 2020 y 2021..”

Una vez realizada la búsqueda de la información requerida, y atendiendo a la clasificación de reserva de información derivada del acuerdo 02/2022, se hace del conocimiento de [REDACTED] que se le entrega la información solicitada mediante el archivo denominado "**ADQUISICIONES RECURSO FEDERAL 2020-2021**", versión PDF, el cual se anexa al presente, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 121 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro, se hace de su conocimiento que el formato es el mismo que obra en los registros de este Sujeto Obligado.

Lo anterior, en términos de lo dispuesto por el artículo 157 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro, **en cumplimiento a lo ordenado por la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Querétaro, en resolución dictada dentro del recurso de revisión número RR/DAIP/JMO/125/2022**



Unidad de Transparencia de la
Comisión Estatal del Sistema Penitenciario de Querétaro
Carretera a Chichimequillas km. 8.7
San José el Alto, CP 76147
Querétaro, Querétaro, México
Tel. 442 246 7201 Ext. 1041

 **ADQUISICIONES RECURSO FEDERAL 2020-2021..pdf**
94K

1 ELIMINADO: Recuadro en cuyo contenido encontramos datos de identificación de la persona.
Fundamento legal: Artículos 94, 97, 99, 104 y 108 fracción V de la L.T.A.I.P.E.Q.
Toda vez que implica un riesgo de seguridad para la persona.